

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

20 de septiembre de 1979

Núm. 160-II

CONTESTACION

Utilización de Dietil-Estilboestrol en el engorde del ganado.

Presentada por don Ramón Sala Canadell.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Ramón Sala Canadell, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, relativa a la utilización de dietil-estilboestrol en el engorde del ganado, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 160-I, de 26 de julio de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Ramón Sala Canadell, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre utilización de dietil-estilboestrol en el engorde de ganado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formu-

lada por el Ministerio de Agricultura, cuyo contenido es el siguiente:

El dietil-estilboestrol (DES) está prohibido para su uso en avicultura desde marzo de 1964. En las demás especies están desautorizados desde junio de 1976 para su uso en piensos como promotores de engorde. Ahora bien, como los hormonales se pueden aplicar a los animales por vía distinta a la digestiva, en junio de 1977 se ordenó expresamente la prohibición de uso por cualquier otra vía, incluso el implante subcutáneo.

Los posibles efectos cancerígenos de estos hormonales sintéticos están probados en diversas experiencias, aunque no ha sido demostrada la transmisión a través de animales que hubiesen recibido dosis de tales productos reiteradamente.

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro para las Relaciones con las Cortes, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo**.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (6)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID